



TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado



@lgparranoriega

CONTENIDO

TRANSPARENCIA

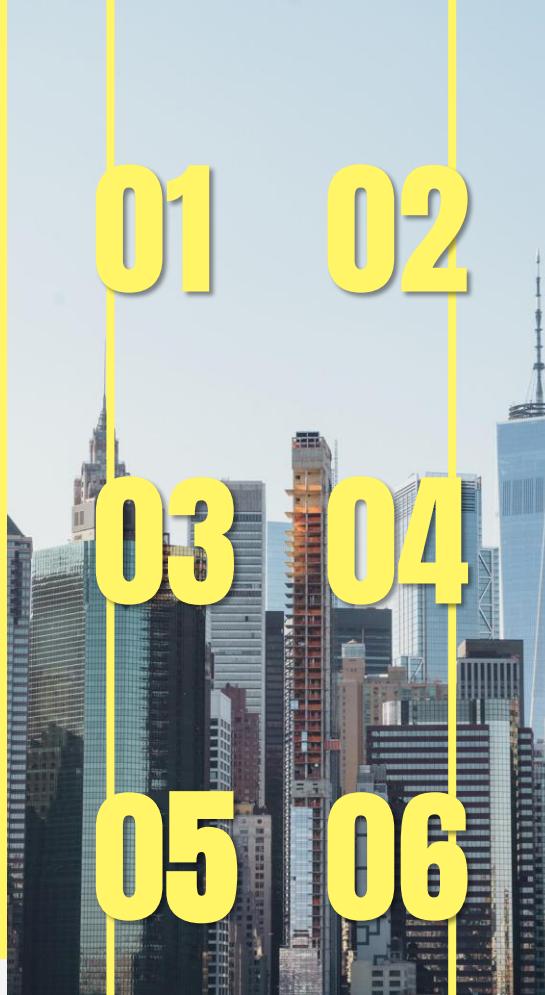
Definiciones,
Antecedentes y
Estándares

GOBIERNO ABIERTO

AGA, Marco jurídico y
principios de GA

ODS (Agenda 2030)

Y Gobierno Abierto



GOBIERNO ABIERTO

Antecedentes,
definiciones y
ecosistema

PARTIDOS POLÍTICOS

Ausencia de
transparencia, áreas
de oportunidad y
estadísticas

HALLAZGOS

Y consideraciones finales



Por oposición a opaco, turbio, sucio, oscuro, lo que no aparece a luz, se encuentra la palabra ***transparencia***.

01

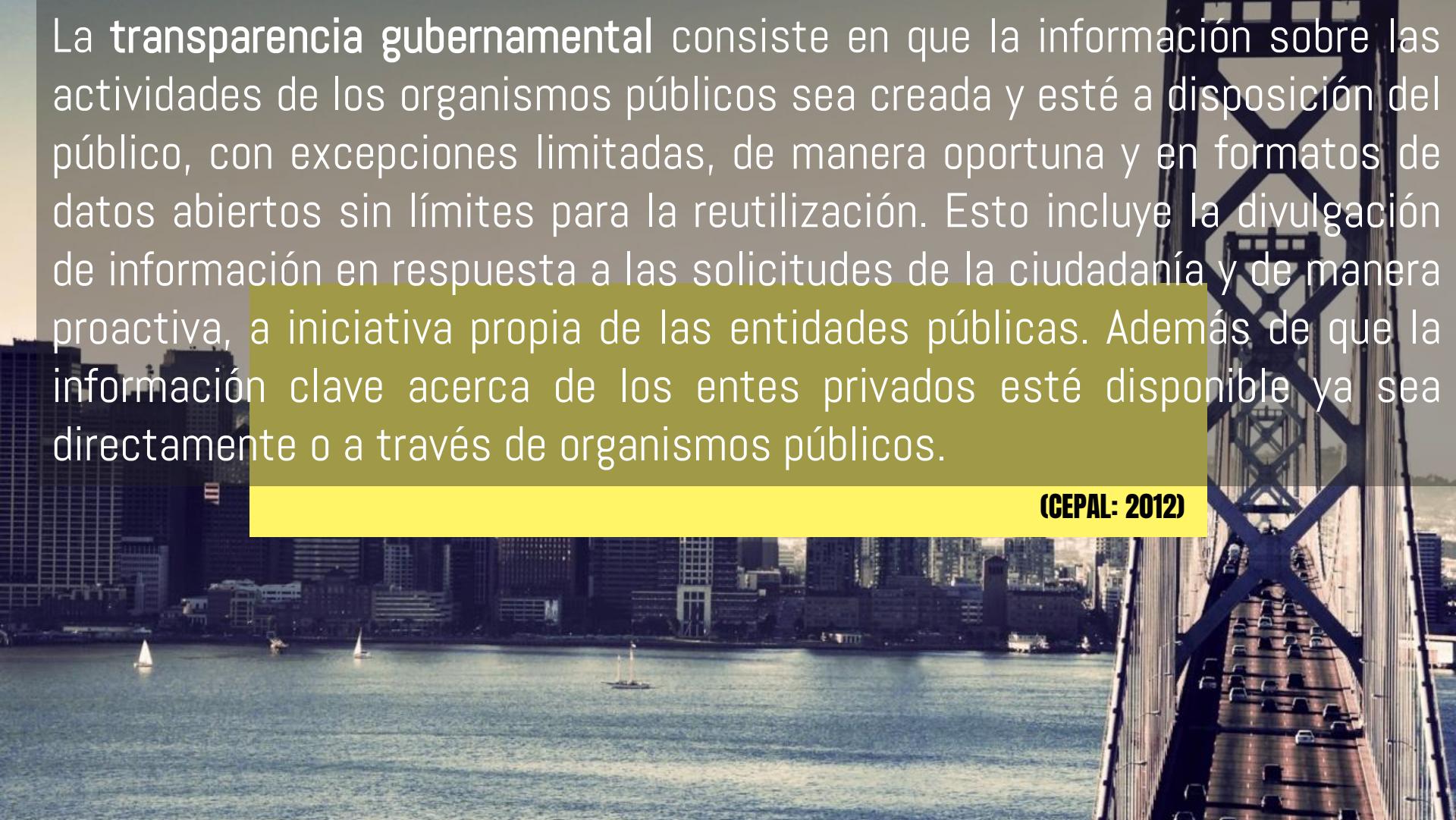
DEFINICIONES

Característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno. **Ugalde: 2002**

La transparencia genera un ambiente de confianza y garantías de sinceridad entre los diferentes actores o agentes que administran los bienes de la comunidad, informando de manera sencilla, directa y clara, para que los ciudadanos puedan ser parte del proceso de políticas públicas a través de un acompañamiento, escrutinio social y derecho a demandar a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones. **Soto & Kanonnikof: 2009**

Es aquella acción del gobierno tendiente abrir la información que está en posesión de las entidades públicas para que pueda ser vista por la sociedad, es decir, "poner la cosa pública en una especie de vitrina para su constante escrutinio"

Santisteban: 2009



La **transparencia gubernamental** consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades públicas. Además de que la información clave acerca de los entes privados esté disponible ya sea directamente o a través de organismos públicos.

(CEPAL: 2012)

Antecedentes INTERNACIONAL

(Naser, Alejandra
y Gastón Concha:
2012)

Datan del siglo XVIII, La primera manifestación fue en una **Real Ordenanza Sueca de 1766** sobre libertad de prensa, en la que se contemplaba el acceso a la documentación pública.

Para **1789**, en el contexto de la **Revolución Francesa**, el **artículo 11** de la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**, establecía que: la libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre, esto refiriéndose a la información o flujo de datos que debían existir entre los hombres.

El 10 de diciembre de **1948** fue proclamada la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, cuyo **artículo 19** señala que: "Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin fronteras".

La acepción actual de transparencia y acceso a la información pública debe buscarse en Estados Unidos, concretamente en la **Ley de Libertad de Información (FOIA)**. Esta Ley se promulgó en **1966** y estipula que cualquier persona tiene derecho a solicitar acceso a los registros y a la información de las agencias federales, siempre que tales registros no estén protegidos por una exención o exclusión de la FOIA.

Antecedentes

NACIONAL

(Uvalle: 2008)

Se formaliza con el reconocimiento en el **artículo 6 de la Constitución Política**.

Fue considerada como derecho a la información en la **reforma de 1977**, pero no es sino hasta **1999**, que este derecho se reconoce como **garantía individual**, limitado únicamente por razones de seguridad nacional y el respeto a los derechos de terceros.

Sin embargo, el paso más grande dado a favor del derecho a la información, y con ello hacia la transparencia, es la publicación de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** de junio de 2002.

Ámbito internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos - Artículo 19

"Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin fronteras".

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Ha enfatizado que la libertad de informarse es universal y entraña el derecho de la colectividad de recibir información que los demás comunican sin interferencias que la distorsionen, en especial la que se refiere a las acciones del Estado.

Convención Americana sobre Derechos Humanos – Artículo 13

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".

Marco JURÍDICO

Línea del tiempo

Se modifica el art. 6 constitucional agregando la frase "El derecho a la información será garantizado por el Estado"

Se promulga la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Se crea el primer Instituto de Acceso a la Información Pública con atribuciones exclusivas sobre el ámbito federal

Se reforma el artículo 6to. constitucional y establece una base mínima de información para garantizar el derecho de acceso a la información en México

México funda junto con otros ocho países la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

El Instituto Federal de Acceso a la Información se convierte en un organismo constitucional autónomo: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El INAI amplía sus alcances sobre otros poderes y órdenes de gobierno y encabeza el Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

Se contemplan 3 generaciones de la transparencia



1977



2002



2003



2007



2011



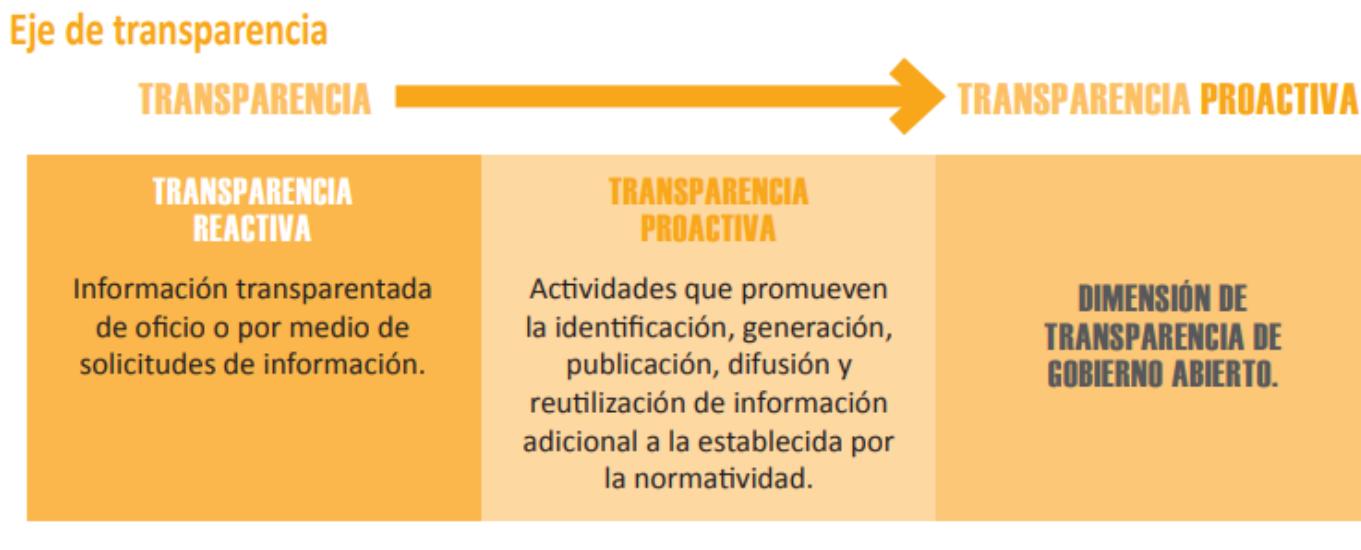
2014



2015

1. Transparencia para saber.
2. Transparencia para resolver.
3. Transparencia proactiva.

Transparencia PROACTIVA



Este mecanismo permite la generación de conocimiento público útil, enfocado a las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

Sirve para disminuir asimetrías de la información, propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivas.

Estándares de TRANSPARENCIA

Según la **Open Government Standards**, los estándares de Transparencia son los siguientes:

Derecho a Saber:

- 1. Toda la información, de todos los organismos públicos**
- 2. El acceso es la regla - El secreto es la excepción**
- 3. Publicación proactiva**
- 4. De carácter gratuito y libre para su reutilización**
- 5. Formatos Abiertos**
- 6. Recopilación de información**
- 7. Mecanismo/Entidad de Supervisión Independiente**

Como afirma Giandomenico Majone, “las burocracias no nacieron transparentes”, razón por la cual dicho atributo debe ser deliberada y cuidadosamente construido y desarrollado en la administración pública.

- Propiciar el diálogo entre la sociedad y las autoridades.
- Favorecer la toma de decisiones a partir de un criterio informado.
- Permitir el conocimiento y el seguimiento de las acciones que llevan a cabo las autoridades, y sus límites.
- Detonar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
- Propiciar la participación de la sociedad en los asuntos públicos y su incidencia en la toma de decisiones.
- Generar espacios para avanzar hacia la construcción de relaciones horizontales, mediante la disminución de asimetrías de información.
- Mejorar el acceso a trámites y servicios

Ventajas



GOBIERNO ABIERTO

Antecedentes,
definiciones y
ecosistema

Gobierno Abierto se ha transformado en un derecho humano de cuarta generación, en donde el Estado moderno será el único responsable de garantizar su aplicación (Peter, 2018).

02

El “término” de gobierno abierto se fue acuñado desde los años cincuenta.

En **1955**, el Congreso norteamericano creó el Subcomité Especial sobre Información Gubernamental (el también llamado *Moss Committee*), responsable de canalizar la energía cívica en favor de mayor transparencia y transformarla en una agenda de trabajo legislativa que eventualmente se cristalizó en la promulgación de la FOIA.

(OSCAR OSZLAK: 2015)

En **1957**, en Estados Unidos aparece por primera vez la noción open government, en el artículo “*The open government principle: Applying the right to know under the Constitution*”.

(PARKS: 1957)

Estados Unidos aprobó la Ley de Libertad de Información (*Free of Information Act-FOIA*) en **1966**.

Norma que garantizan el acceso a los datos en poder del Estado. En ellas se establece un proceso legal para ejercer el derecho a saber por el que se podrán hacer las solicitudes de información en poder del Gobierno.

(Ramírez-Alujas, 2010)



A fines de los años 70 del siglo pasado, apareció por primera vez de manera oficial en el espacio político británico.

Temas relacionados con el secreto de Gobierno e iniciativas para "abrir las ventanas" del sector público hacia el escrutinio ciudadano en aras de reducir la opacidad.

(Chapman y Hunt, 1987)

- Las resoluciones, declaraciones y compromisos de política regional fueron encaminadas en el sentido amplio de mejorar el desempeño del sector público con la adopción del Gobierno Electrónico, y la utilización intensiva de las TIC'S, para su modernización y buen gobierno, a través de la oferta integrada de información y servicios en línea para la ciudadanía y el fortalecimiento de los elementos participativos.
- En 2003, la OCDE ya adelantaba una noción preliminar sobre el concepto de Open Government bajo el rótulo de Administración abierta, concebida como plataforma de base para: Implantar sólidos marcos jurídicos, institucionales y políticos que rijan el acceso a la información, la consulta y la participación pública en la materia que contribuye a mejorar la política pública, a luchar contra la corrupción y a incrementar la confianza de la sociedad en la Administración.



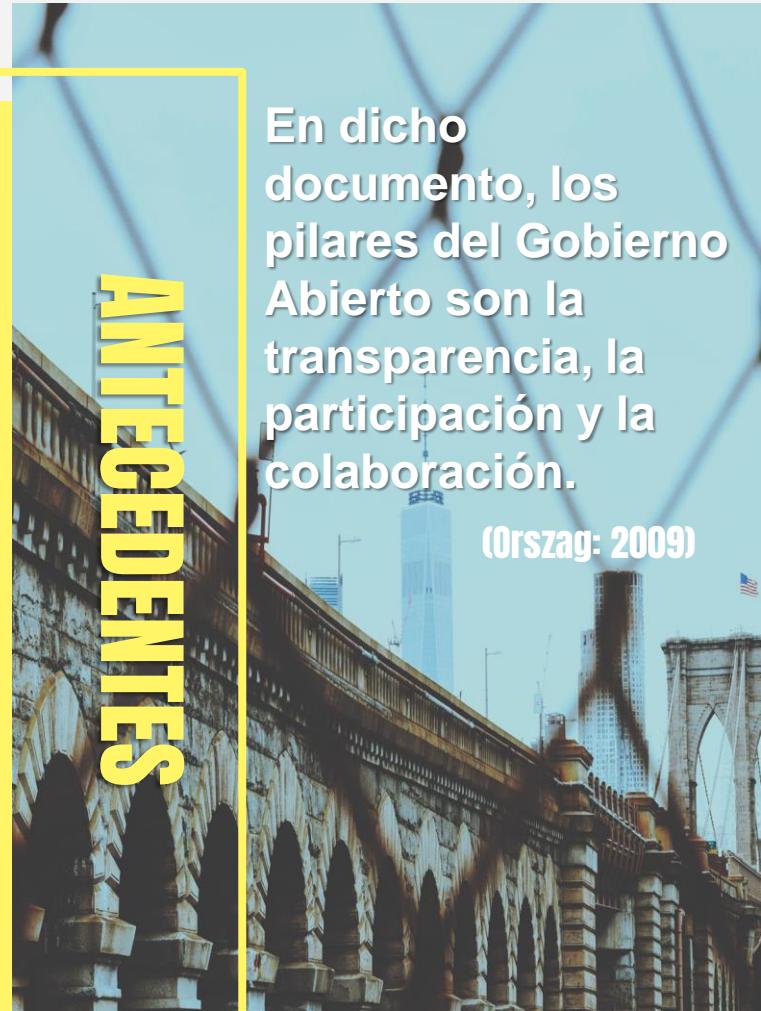
Los orígenes del gobierno abierto se pueden rastrear tanto en la "libertad de información" (freedom of information) como en los principios de GA (**Sandoval-Almazán: 2015**).

La idea cobra nueva fuerza con el decreto de Barack Obama del 2009, que ha sentado las bases de un cambio en las administraciones públicas del orbe (**McDermott: 2010**).

El presidente Obama firmó el memorándum "**Transparencia y Gobierno Abierto**" expresando el compromiso de crear un nivel de apertura gubernamental sin precedentes a partir de tres principios básicos:

1. El gobierno debe ser transparente, como característica que promueva la rendición de cuentas;
2. El gobierno debe ser participativo, como medio para incrementar la efectividad y calidad de sus decisiones aprovechando el conocimiento que se encuentra disperso entre su gente;
3. El gobierno debe ser colaborativo, usando herramientas, sistemas y métodos innovadores que promuevan el intercambio y retroalimentación en todos los niveles y considerando las organizaciones sin fines de lucro, negocios e individuos del sector privado.

(Obama, The White House: 2009)



En dicho documento, los pilares del Gobierno Abierto son la transparencia, la participación y la colaboración.

(Orszag: 2009)

	¿Qué es el GA?	Finalidad	¿Qué hace el gobierno?	¿Cómo lo hace?	Valores
(LATHROP Y RUMA, 2010)	Tipo emergente de organización del sector público. Tipo de gobierno	Desarrollo de la innovación colaborativa.	Abre sus puertas al mundo, co-innova con los ciudadanos, comparte recursos de información, aprovecha el poder de la colaboración masiva.	Transparente. Organización en red.	Transparencia. Innovación. Colaboración. Trabajo en red.
(RAMÍREZ-ALUJAS, 2011A)	Nuevo paradigma y modelo de relación	Articular y crear valor público.	Crea plataformas y espacios de acción colaborativa.		Transparencia. Multidireccionalidad. Colaboración. Participación.
(GUTIÉRREZ-RUBÍ, 2011)	Nueva cultura de comunicación. Modelo organizativo. Tecnología social y relacional	Estimular una cultura de cambio en la gestión y prestación de servicio público.		Liberación de talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública.	Talento creativo.
(CRUZ-RUBIO Y RAMÍREZ-ALUJAS, 2012)	Modo de interacción sociopolítica	Ofrecer una alternativa a otros modelos de interacción.	Aplica este modo de interacción en las políticas públicas y a procesos de modernización administrativa.	Empoderamiento ciudadano. Transparencia. Democracia participativa. Uso de avances tecnológicos. Conformación de plataformas.	Colaboración. Empoderamiento. Participación. Transparencia.
(ORTIZ DE ZÁRATE, 2014)	Modo de interacción sociopolítica	Mejorar la toma de decisiones. Mejorar la implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público.	Instaura una manera de gobernar más dialogante, un mayor equilibrio del poder entre gobernantes y gobernados.	Aumento del conocimiento. Innovación pública.	Transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración.

Definiciones

Como modelo relacional y paradigma de gobernanza

Cruz-Rubio, César (2015)

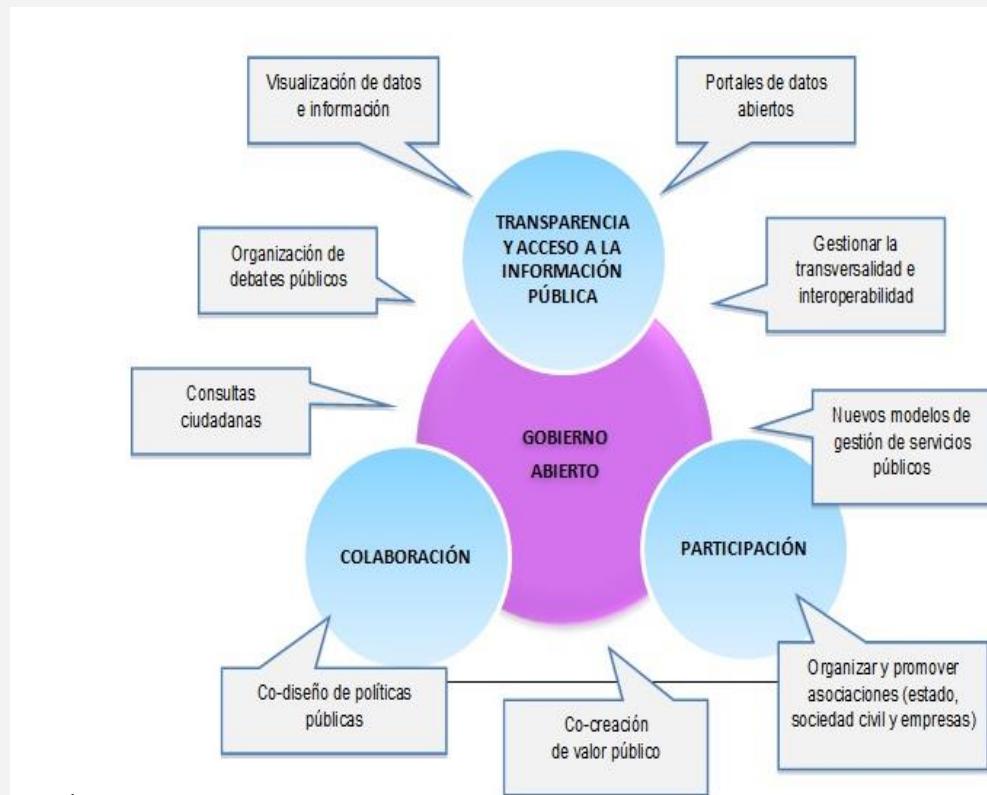
Definiciones

Como medio o estrategia gubernamental

Cruz-Rubio, César (2015)

¿Qué es el GA?	Finalidad	¿Qué hace el gobierno?	¿Cómo lo hace?	Valores
(OCDE, 2006)	Modo de actuación	Facilita el escrutinio público, la accesibilidad a la información y a los servicios públicos y aumenta la capacidad de respuesta del gobierno ante nuevas demandas.		Transparencia. Accesibilidad. Receptividad.
(CALDERÓN Y LORENZO, 2010)	Forma o tipo de gobierno	Que el gobierno escuche lo que dicen y solicitan los ciudadanos.	Entabla conversaciones, toma decisiones, facilita la colaboración, comunica decisiones.	Transparencia. Multidireccionalidad. Colaboración. Apertura.
(NOVECK, 2011)	Modo de actuar	Garantizar el escrutinio público y la transparencia de la acción de gobierno y los servicios públicos.	Un compromiso por la transparencia aunado a la expansión de espacios de diálogo participación y deliberación.	Transparencia. Diálogo. Participación. Deliberación. Colaboración.
(RAMÍREZ-ALUJAS, 2011B)	Estrategia innovadora	Cambiar la forma en cómo trabaja el gobierno. Instituciones más eficaces. Democracia robusta.	Conecta al público con el gobierno.	Usando tecnología de redes y datos abiertos para conectar al público con el gobierno.
(CABO, 2013)	Medio (carácter instrumental)	Reformar el Estado y la sociedad y crear valor público.	Transforma modelos administrativos hacia redes de colaboración, gestión integral, compromisos transversales.	Integralidad. Transversalidad. Colaboración.

Ecosistema de desarrollo DE GOBIERNO ABIERTO



(Ramírez, Alujas y Dassen 2012)

Enfatiza la necesidad de reorientar el modelo de gobernanza y las pautas de las instituciones públicas bajo estándares claros de transparencia y participación ciudadana, así como al desarrollo de una cultura organizacional caracterizada por la rendición de cuentas y la innovación social constante.

Gobierno Abierto como enfoque y como propuesta de cambio del paradigma gubernativo tradicional, es compatible con marcos teóricos y analíticos como el de gobernanza.

Atributos para confiar en la información gubernamental

De la población que en 2019 manifestó tener *muchísima confianza* en la información que ofrece el gobierno consultada sobre diversos temas, 53.3% lo atribuye a que la información *se difunde*.

Atributos por los cuales la población tiene mucha confianza en la información gubernamental



2019

2015

* En estos casos se estableció un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

NOTA: En la ENAIID 2019, se habla sobre "información verificable", y en la ENAIID 2015 se hace referencia a la "información comprobada".

Desconfianza en la información gubernamental

De la población que en 2019 manifestó *no tener confianza* en la información gubernamental consultada sobre el *desempeño del gobierno*, 21.7% señaló que *la información es falsa*.

La información es falsa



2019
2015

Medios o mecanismos que la población identifica para obtener información del gobierno

35.7% de la población identifica como medio o mecanismo para obtener información del gobierno la *búsqueda de información en las páginas de internet de los gobiernos*.

Medios que la población identifica para obtener información del gobierno¹



2019
2015

9.1%
de la población NO
identifica un medio o
mecanismo para
obtener información
del gobierno.²

* Excluye la respuesta de "Ninguna", el cual equivale a 8.1 por ciento.

¹ En 2019, esta cifra fue de 8.4 por ciento.

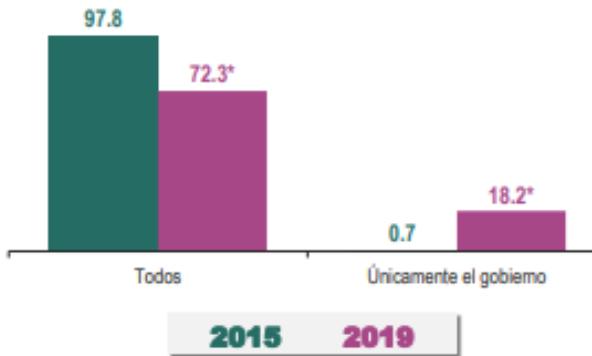
² ND: No Disponible.

³ En estos casos el análisis se realizó estableciéndole significancia con respecto del ejercicio anterior.

Acceso a la información gubernamental

72.3% de la población considera que *todos* tienen derecho a conocer la información que genera el gobierno.

Población que considera quién puede tener acceso y conocer la información en posesión del gobierno



* Un milésimo menor al establecido estadísticamente significativo con respuesta del ejercicio anterior.
Nota: En la ENAID 2019, se modificó la redacción de la pregunta para poner así: «En su opinión, ¿quién tiene derecho a conocer la información que genera el gobierno?». A lo anterior, ¿quién puede tener acceso y conocer la información en posesión del gobierno?».

Tipo de información solicitada

P6.3

T4.3

33.7% de la población realizó una solicitud de información sobre *trámites, requisitos y formatos*.

Población que realizó una solicitud formal de información,
según tipo de información solicitada



2019

2015

¹ Índice: Funciones de servidores públicos.

* El menor valor al realizar un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.



El gobierno abierto no es un nuevo desarrollo tecnológico: es una verdadera filosofía acerca de cómo gobernar y de cuál es el rol que juegan el gobierno y los ciudadanos en la gestión pública y en sus resultados.

03

Open Government Partnership



AGA

ALIANZA PARA EL
GOBIERNO ABIERTO

En 2011 se constituyó la Alianza para el Gobierno Abierto, como iniciativa multilateral que apoyaría los esfuerzos nacionales para promover la transparencia, combatir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas y empoderar al ciudadano.

(The White House. Office of the Press Secretary: 2011)

El documento fundacional, *Open Government Declaration*, establece los siguientes compromisos:

1. Incrementar la disponibilidad de la información gubernamental;
2. Apoyar la participación cívica;
3. Implementar altos estándares de integridad profesional en el servicio público;
4. Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas

(Open Government Partnership: 2011)

La Alianza se lanzó formalmente el 20 de septiembre de 2011, Durante el 66º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones cuando los 8 gobiernos fundadores (Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y los Estados Unidos) aprobaron la [Declaración de Gobierno Abierto](#) y anunciaron sus Planes de Acción Nacionales.

Actualmente, la integran 79 países y 20 gobiernos subnacionales, los cuales han realizado más de 3,100 compromisos para que sus gobiernos sean más abiertos y responsables.



AGA México

PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Primer Plan de Acción Local



2011-2013. Se presentó el 20 de septiembre de 2011, en el que se asumen compromisos que son pilares bajo los cuales se generaría un Plan, por ser los objetivos que persigue la AGA a nivel internacional.

Se desarrolló en dos procesos:

Uno denominado Plan de Acción Original, que se centró en políticas transversales de la Administración Pública Federal.

El segundo, denominado Plan de Acción Ampliado, en el que se constituyó un Secretariado Técnico Tripartita con representantes de la Secretaría de la Función Pública, el órgano garante y de las organizaciones de la sociedad civil.



Segundo Plan de Acción Local

2013-2015. Se desarrolló con el cambio de administración en el Gobierno Federal y que el INAI apoyó para facilitar la continuidad de México en la AGA y la interacción entre los miembros del Secretariado, así como el cumplimiento de 100% de los 26 compromisos.



AGA México

PLAN DE ACCIÓN LOCAL



Tercer Plan de Acción Local

2016-2018. con una metodología innovadora que se orientó a la creación de un Estado Abierto.

Integrado ya por diez organizaciones de la sociedad civil, el INAI y el Gobierno Federal, nuestro país desarrolló una agenda ambiciosa asociada a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Cuarto Plan de Acción Local

2019-2021. Como elementos orientadores, se han definido que el contenido mínimo de este plan de acción considerará: Ampliar el involucramiento y participación ciudadana, a través de procesos de co-creación plurales e incluyentes.

Los compromisos que se incluyeron contribuirán a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se creó una nueva figura de coordinación denominada **Comité Coordinador**.



**Marco
NORMATIVO**

LGTAIP

Artículo 59,
Capítulo III del
**TÍTULO
CUARTO**



**GOBIERNO
ABIERTO**

LFTAIP

Artículo 66,
Capítulo IV del
**TÍTULO
SEGUNDO**

Marco

NORMATIVO

A diferencia de otros países que reconocen al gobierno abierto como una opción de colaboración entre diversos actores, en México, la responsabilidad de consolidar un gobierno abierto, es una obligación descrita en el artículo 59, Capítulo III del TÍTULO CUARTO de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública.

"Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental."

A su vez en el orden federal y las 32 entidades se han promulgado diversos párrafos similares como principios normativos irrenunciables y reformadores para la consolidación de la democracia en sus leyes de transparencia y acceso a la información.

Marco

NORMATIVO

En el caso del orden federal, el Congreso de la Unión señaló en el artículo 66, TÍTULO SEGUNDO de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, a los responsables en materia de transparencia y acceso a la información, y específicamente en su Capítulo IV llamado “Del Gobierno Abierto”.

“Las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, en materia de Gobierno Abierto deberán:

- I. Establecer políticas internas para conducirse de forma transparente;
- II. Generar las condiciones que permitan que permeé la participación de ciudadanos y grupos de interés;
- III. Crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones, y IV. Promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.”



TRANSPARENCIA

Instrumentos normativos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información custodiada por las organizaciones gubernamentales.

La transparencia es un componente esencial del GA ya que, a través de ella, se eliminan obstáculos y costos de información para que los ciudadanos accedan a información que les permita generar conocimiento público e incidir en las actividades y decisiones gubernamentales.

Instrumentos, prácticas y dinámicas mediante las cuales las demandas y las necesidades de la ciudadanía y de los grupos sociales pueden ser incorporadas en los procesos de diseño, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La participación ciudadana se caracteriza por la construcción de espacios de interlocución que – con diversos grados de profundidad – que pueden incrementar la capacidad de incidencia social en la adopción de decisiones colectivas en contextos democráticos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



RENDICIÓN DE CUENTAS

Procesos y actividades de control, seguimiento, vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales. El control y la vigilancia del gobierno por parte de la ciudadanía puede llevarse a cabo a través de tres modalidades esenciales: a través del voto (rendición de cuentas vertical), de instancias de control y vigilancia especializadas con capacidades de verificación y sanción (rendición de cuentas horizontal), o del involucramiento directo de la ciudadanía en actividades de control administrativo (rendición de cuentas diagonal).

Principios mínimos de GA

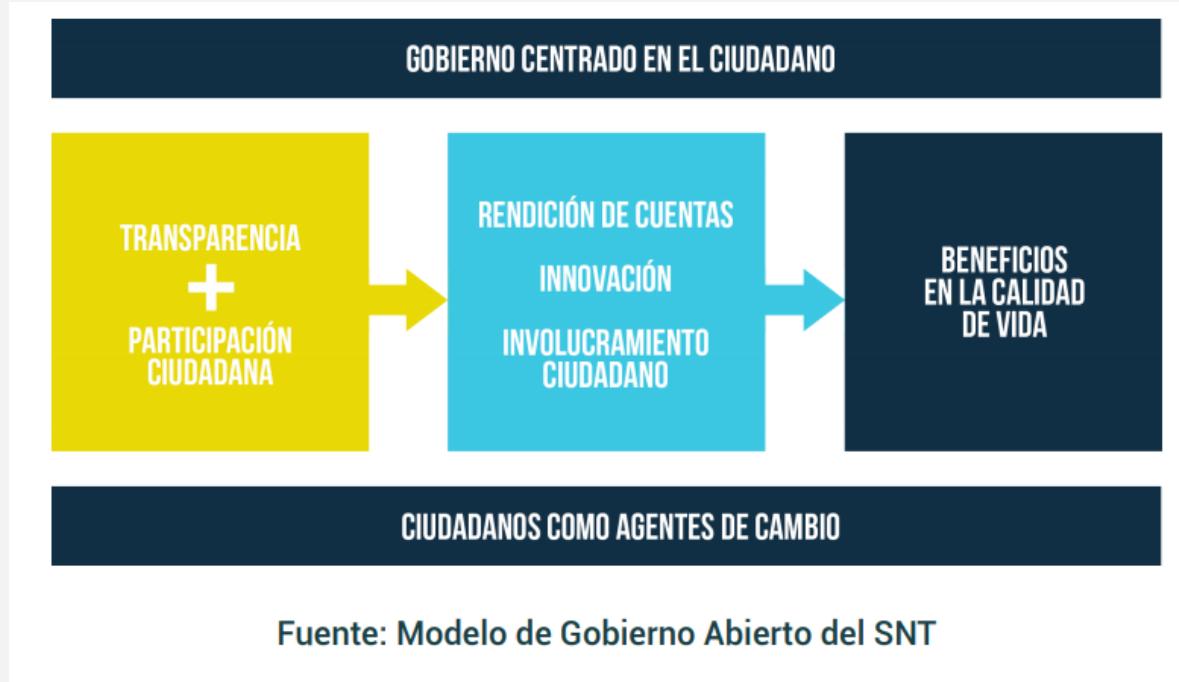
Modelo de gestión orientado a atender y solucionar problemas públicos, a través de instrumentos, herramientas y tecnologías diferentes a las tradicionales utilizadas.

Se consideran como elementos básicos de la innovación: la creatividad, la mejora continua de la gestión, la sostenibilidad y la participación de los ciudadanos. (rendición de cuentas diagonal).

INNOVACIÓN



Principios mínimos DE GOBIERNO ABIERTO



La rendición de cuentas se propiciaría a través de la realización reiterada de ejercicios de Gobierno Abierto transparentes y participativos.

La instrumentación de acciones y de compromisos guiados bajo los principios de Gobierno Abierto tienen la capacidad de promover un ambiente de innovación dentro de las instituciones gubernamentales.



Quizá la confusión conceptual más común (y por mucho la más entendible) es reducir el Gobierno Abierto a la noción de transparencia gubernamental.

La transparencia es la piedra angular del Gobierno Abierto. Sin embargo, transparencia no equivale a Gobierno Abierto.

GOBIERNO ABIERTO: MÁS ALLÁ DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

(Cruz-Rubio,2015)
(Olvera, 2004)
(Aguilar, 2006; Mayntz, 2000)

El Gobierno Abierto emerge como una respuesta a las limitaciones de la transparencia, influyen también otros procesos sociales, políticos y económicos distintivos de las postprimerías del siglo XX y albores del actual.

- La emergencia y amplia socialización y uso de las TIC,
- Las presiones ciudadanas por una mayor transparencia, rendición de cuentas y espacios de participación en la gestión pública,
- Las tendencias de reforma de la administración pública inspiradas en paradigmas como el de "Gobernanza" y la "Nueva Gestión Pública".



04

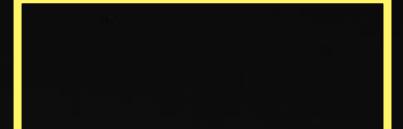
Un partido político que practique la transparencia activa “proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas [...] ante la ciudadanía y un permanente control social”

(Ramirez-Alujas, A.:2011)



Los partidos políticos son un componente esencial de las democracias representativas, pues se consideran el medio que articula los intereses de la sociedad. Ellos deben fungir como el canal de comunicación de las necesidades de la ciudadanía (**Zovatto 2006**).

Los partidos pasan por una crisis de legitimidad, suelen estar en los últimos lugares de preferencias de la ciudadanía y son blanco constante de académicos y comentaristas (**Woldenberg 2013**). Actualmente, la falta de confianza de los ciudadanos respecto de estos institutos es un foco rojo del descontento social, el cual resulta urgente atender.



Partidos Políticos

- Fallas del modelo democrático
- Deterioro en los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESCA
- Continúas crisis políticas
- Apatía política
- Falta de legitimidad en las instituciones
- Fallas en el modelo de representación política
- Continuas crisis económicas.
- Las diferentes ofertas políticas cada vez menos diferenciadas entre sí.
- La complejización de la sociedad no encuentra representación en modelos simplistas de partidos políticos.
- La estructura de los partidos políticos es poco democrática.
- Corrupción creciente.
- Proceso de toma de decisiones en gobierno INEFICIENTE

Falta de transparencia y ejercicio de GA

Incentivos para Partidos Políticos

- Acercarse a su militancia, para promover el voto y fortalecer la democracia,
- Establecer mecanismos más fáciles y rápidos de comunicación,
- fomentar la colaboración de la militancia y la participación ciudadana,

Incentivos para los gobiernos

- Construye legitimidad en las instituciones.
- Ofrece un mecanismo de participación ciudadana.
- Canaliza las demandas de la sociedad.
- Permite obtener información compleja de manera poco onerosa.
- Construye las bases para una mejor relación con la sociedad.
- Teorías sobre mejora regulatoria - Estado regulador,
- Buena gobernanza – transparencia, rendición de cuentas, derechos individuales, pesos y contrapesos.
- Eficacia en la gestión pública de cooperación.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD CON GA

(Cornfield: 2003 ; Kenski y Stroud: 2006).

BENEFICIOS

Posibilidades de mejorar las políticas y la gestión gubernamental, al promover que los ciudadanos incorporen sus conocimientos y capacidades -su inteligencia- en los procesos de decisión pública y en la gestión de las tareas del gobierno; se dice que el GA también modifica los esquemas jerárquicos y verticales de relación entre el gobierno y la sociedad y que pone al ciudadano en el centro de la acción gubernamental, promoviendo con ello la deliberación como componente primordial del funcionamiento de un gobierno democrático.



Verificaciones

TRANSPARENCIA
PARTIDOS
POLÍTICOS

El artículo 62 de la LGTAIP establece que los partidos políticos deben poner al día su información de manera trimestral.



Verificación 2018 emanadas de la LGTAIP

<u>Morena</u>	76.42
<u>Movimiento Ciudadano</u>	100.0
<u>Nueva Alianza</u>	86.60
<u>Partido Acción Nacional</u>	100.0
<u>Partido de la Revolución Democrática</u>	
<u>Partido del Trabajo</u>	57.07
<u>Partido Encuentro Social</u>	70.42
<u>Partido Revolucionario Institucional</u>	99.93
<u>Partido Verde Ecologista de México</u>	99.84
	100.0

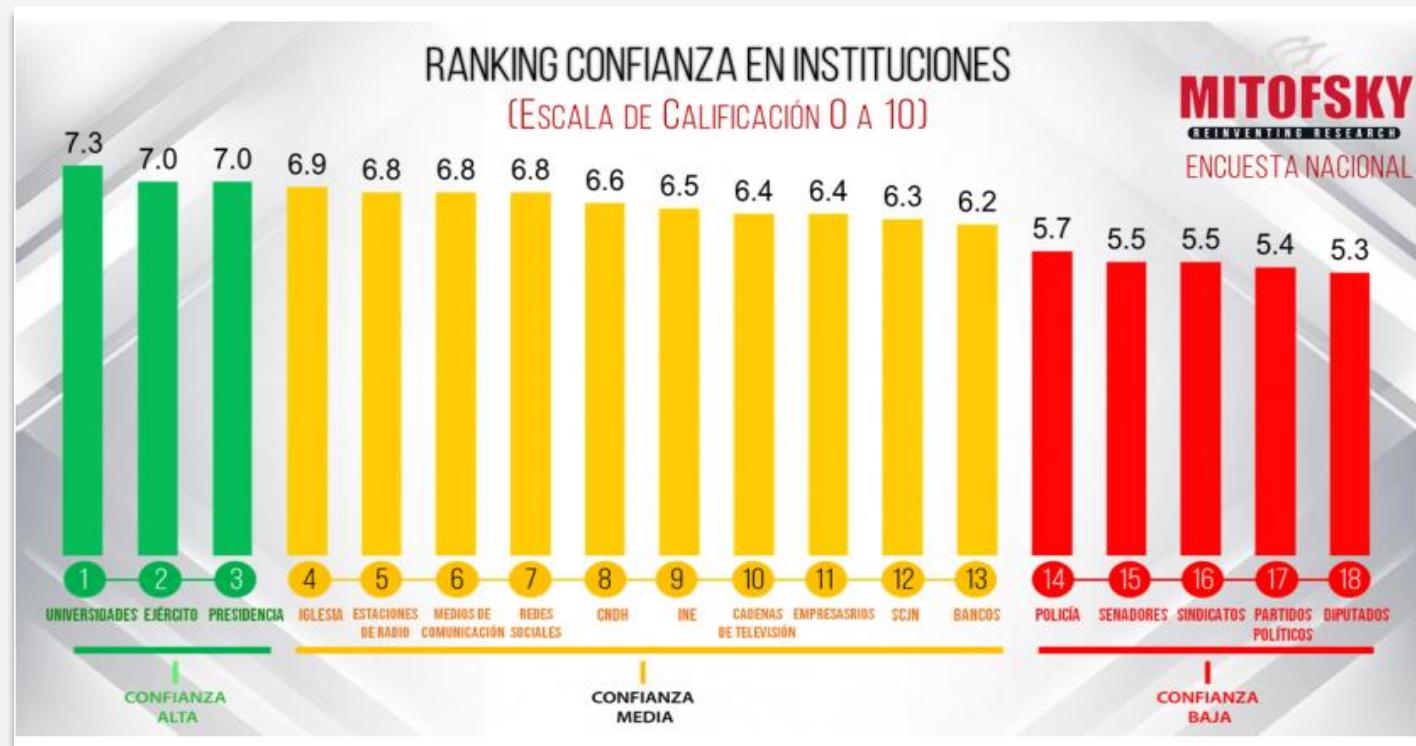
Verificación Virtual Oficiosa 2019 Estado de México

Partido del Trabajo	100
Partido Revolucionario Institucional	100
Partido Verde Ecologista de México	100
Partido Acción Nacional	93.67
Partido Movimiento Ciudadano	79.68
Partido de la Revolución Democrática	56.55
Partido Morena	0.00

Estadísticas

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

La OCDE señala que actualmente las reformas de la administración pública se enfocan en la calidad de los servicios para los ciudadanos y las empresas, así como en la eficiencia en la administración.

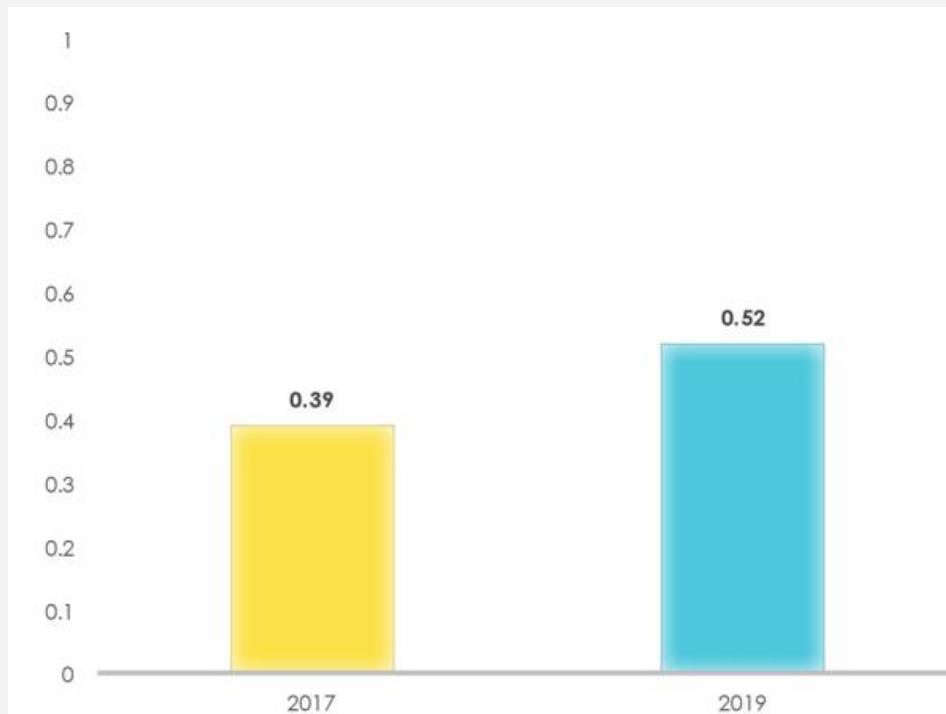


Estadísticas

METRICA DE
GOBIERNO
ABIERTO

El promedio nacional del Índice de Gobierno Abierto en México en el año 2019 es de 0.52 puntos en una escala de 0 a 1, donde el 1 representa el más alto valor de apertura gubernamental. El índice alcanzado en 2019 representa un crecimiento de 13 puntos respecto al valor promedio registrado en el año 2017.

Gráfica 1. Comparativo entre el Índice General de Gobierno Abierto 2017 y 2019



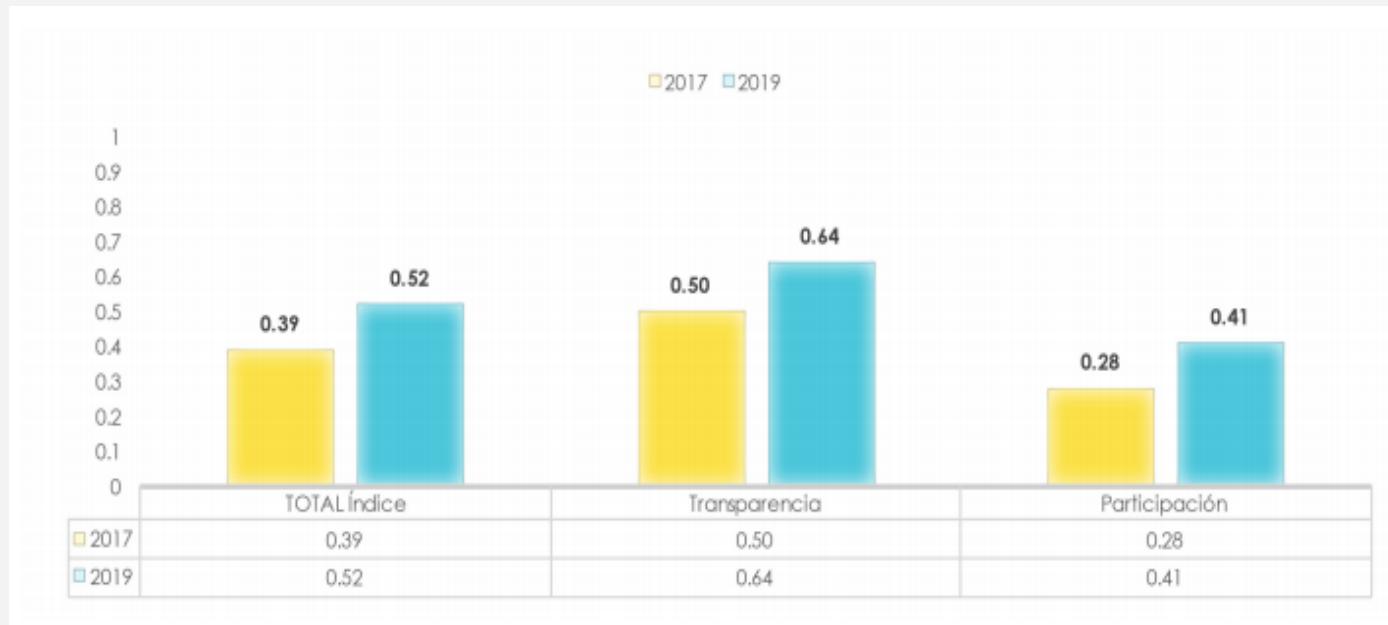
Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2019

Estadísticas

METRICA DE GOBIERNO ABIERTO

El promedio nacional o índice de Gobierno Abierto que muestra la puntuación señalada de 0.52 está integrado por el subíndice de transparencia que tiene un valor de 0.64 y el de participación ciudadana con 0.41 al 2019.

Comparativo entre Índices y Subíndices de la Métrica 2017 y 2019

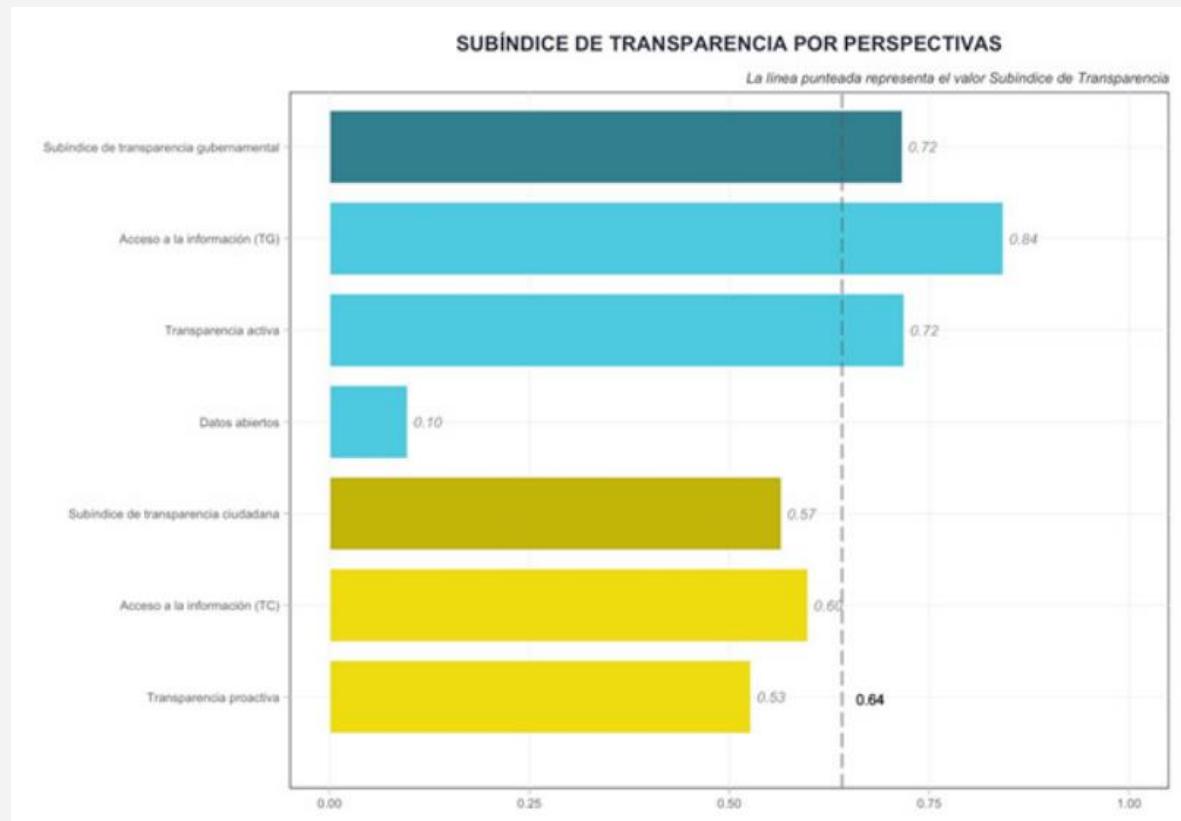


Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2019

Estadísticas

METRICA DE GOBIERNO ABIERTO

Para el caso del subíndice de transparencia, como se puede observar en la siguiente gráfica, los sujetos obligados cumplen sus obligaciones legales de transparencia, sin embargo las acciones que realizan para garantizar el derecho de acceso a la información no siempre están enfocadas en responder a las necesidades de la ciudadanía.





ODS (Agenda 2030)

Y Gobierno
Abierto

No dejar a nadie atrás,
transformar nuestro mundo

05

Los ODS (Agenda 2030) Y EL GOBIERNO ABIERTO



Los ODS y el Gobierno Abierto

De tomar en cuenta los ODS, sus metas e indicadores, los compromisos de Gobierno Abierto estarían alineados a la Agenda 2030, a los compromisos nacionales y estatales para el Desarrollo Sostenible.

Al utilizar los indicadores de los ODS para monitorear y evaluar los Planes de Acción Locales se asegura que los logros locales sean reconocidos a nivel nacional y que formen parte de los informes de progreso de los ODS que se publican a nivel global.

Esto será posible si se:

- Promueve la participación de los gobiernos locales y regionales en el monitoreo nacional.
- Recopilan datos y se monitorea el progreso a nivel subnacional.
- Adaptan los indicadores nacionales a los contextos locales o en su caso se desarrollan un conjunto de indicadores localizados específicos para cada territorio.
- Asegura que la información recopilada por los gobiernos locales se utilice en la supervisión y presentación de informes nacionales.

• Habilita la participación de los gobiernos locales y regionales y de las partes interesadas en la revisión de los planes nacionales

Un solo mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 requiere un marco sólido de indicadores y datos estadísticos para monitorear el progreso, formular políticas y garantizar la rendición de cuentas de todas las partes interesadas.

Los ODS (Agenda 2030) Y EL GOBIERNO ABIERTO



Características de los compromisos

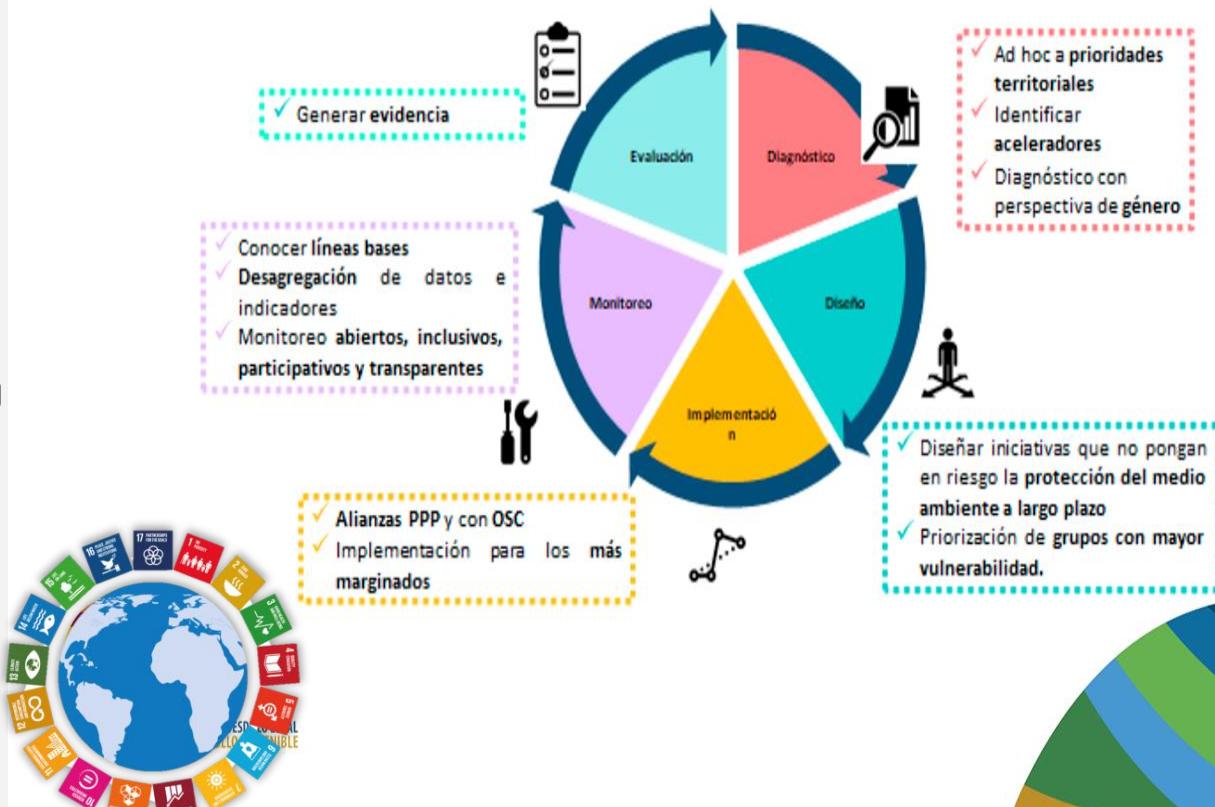


Recomendaciones:

- Lenguaje ciudadano
- Orientados a resultados
- Actividades concretas
- Productos bien definidos
- Asignación clara de responsables

Los ODS (Agenda 2030) Y EL GOBIERNO ABIERTO

La Agenda 2030 en todo el ciclo de políticas públicas





HALLAZGOS

Y
consideraciones
finales

06

Hallazgos Y CONSIDERACIONES FINALES

HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES FINALES



- Hay avances en la apertura gubernamental en todo el país.
- Se empiezan a cerrar las brechas entre tipos de sujeto obligado y entre entidades federativas
- Aún falta mejorar la calidad de la información, la celeridad de las respuestas y su usabilidad.
- Los mecanismos de participación no están institucionalizados
- Las plataformas para que la ciudadanía acceda a la información pública funcionan y son utilizadas, pero hay amplias oportunidades para mejorar su diseño y utilidad.

La transparencia no es un trámite, sino un derecho fundamental que debe ser garantizado sin cálculos políticos ni titubeos por las autoridades del Estado.

El Gobierno Abierto abona a la reconstitución y al fortalecimiento de la legitimidad política de los Estados y de los regímenes democráticos

Los partidos y los gobiernos deben asumir la tarea de impulsar de forma proactiva la congruencia entre sus ideales y sus acciones, entre sus objetivos y resultados y presentar toda su información al juicio crítico del pueblo al que se deben.



TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado



@lgparranoriega